



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2003 00691 00

De conformidad con el canon 500 del C. G. P., se corre traslado a los interesados, por el término de diez (10) días, de los informes realizados por los auxiliares de la justicia – secuestres.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e9eb4573ccd7c122af7d0a5dbd1806dc5aa8571cc2130758e0793959c
8dc2b6a**

Documento generado en 12/12/2021 08:36:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>